

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 FEB 2021 febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo con Título Hipotecario
Rad. Nro. 110013103024201900722

En atención a que ya transcurrió el término indicado en auto de dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) (fl. 122 cuad. 1), el Despacho DISPONE:

PRIMERO: REANUDAR el presente proceso.

SEGUNDO: Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a las partes y sus apoderados informando de esta determinación, e indicándoles que manifiesten si llegaron a algún acuerdo sobre las obligaciones contenidas en los pagarés Nro. M026300110234001589611715531, M026300110234001589611715218 y M026300110234001589611715358 (fls. 2 - 7) que son objeto de cobro dentro de este proceso. Remisorio que deberá ser dirigido a la dirección que estas denunciaron para recibir notificaciones personales.

TERCERO: Una vez en firme éste proveído y acreditado el cumplimiento de lo aquí dispuesto ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado' La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>16</u></p> <p>Fijado hoy <u>12 FEB 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
